Medellín, 14 de septiembre de 2023

Señor director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, actuando en calidad de Supervisor del Convenio interadministrativo No. 030 - 2023, le solicito se estudie en el Comité Asesor de Contratación del Instituto la presente solicitud de modificación al convenio en mención.

RUBRO PRESUPUESTAL:	410405-0-1010-C33017-060052-06005205-41040503 - 232010100305030101 - Suministro equipos tecnológicos, iluminación y e insumos técnicos - procesos de fortalecimiento cultural				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**14**	**de**	**09**	**de**	**2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		**ORDEN**		**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	030	de	2023		
Objeto del contrato: Aunar esfuerzos para dotar de equipos tecnológicos el estudio de grabación del municipio de Vegachí Antioquia, para el fomento a la gestión cultural territorial.					
Supervisor	Gonzalo Hernández Hernández				
Contratista	Municipio de Vegachí				
Porcentaje de cumplimiento	Cero por ciento (0%)				
Valor inicial del contrato:	Ochenta y nueve millones setenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos M.L. ($ 89.070.657).				
Aporte ICPA:	Cincuenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos M.L. ($52.422.864).				
Aporte municipio:	Treinta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos M.L. ($36.647.793).				
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.				
Fecha de inicio del contrato:	25	de	05	de	2023
Fecha de terminación del contrato:	25	de	09	de	2023

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas						
Contrato adicional No.	**Tiempo (días calendario)**					
Fecha actual de terminación del contrato:		**de**		**de**		

Adiciones	
Contrato adicional No.	**Valor ($)**
Valor actual del contrato:	**$**

Modificaciones		
Contrato adicional No.	**Cláusula No.**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una adición, prórroga u otrosí:

Prórrogas						
Cláusula No.	**Tiempo a prorrogar el Contrato (días calendario)**					
Quinta	Dos (2) meses y dieciocho (18) días					
Fecha actual de terminación del contrato:	25	de	09	de	2023	
Nueva fecha de terminación del Contrato	15	de	12	de	2023	

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Valor actual del contrato:	**$**
Valor solicitud adicionar	
Proyecto por donde va adicionar	

Forma de pago de los recursos que se adicionan	

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
Quinta	Modificar la cláusula QUINTA del Convenio Interadministrativo No. 030 – 2023, ampliando el plazo de ejecución DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS más al plazo inicial, quedando el plazo de ejecución en SEIS MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.

Justificación de la solicitud: ***(adicionalmente se deben anexar los documentos y pruebas que sustenten la solicitud)***	Entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el municipio de Vegachí se celebró Convenio Interadministrativo No. 030 – 2023, con objeto de "Aunar esfuerzos para dotar de equipos tecnológicos el estudio de grabación del Municipio de Vegachí Antioquia, para el fomento a la gestión cultural territorial", con un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó por las partes el 25 de mayo de 2023, y determino como fecha de inicio el 25 de mayo de 2023 y fecha de terminación el 25 de septiembre de 2023. A su vez, el municipio de Vegachí con miras a cumplir el objeto, adelantó proceso de selección del contratista mediante la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y adjudico al oferente INGENIERIA ACUSTICA Y SOLUCIONES S.A.S con NIT. 900684478-6, el contrato de suministro No. SA-SIP-003-2023, cuyo objeto es la "adquisición de instrumentos musicales y equipos tecnológicos para el estudio de grabación para la complementación y el fortalecimiento de la casa de la cultura "Raúl Cardona Zapata" del municipio de Vegachí – Antioquia" y estipulo en la cláusula sexta que el plazo es de tres (3) meses, los cuales empezaron a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual tiene fecha del 5 de septiembre de 2023 hasta el 4 de diciembre de 2023. Es así como la fecha de terminación del convenio interadministrativo No. 030 – 2023 no conversa con la fecha de terminación del contrato No. SA-SIP-003-2023, siendo la solicitud de ampliar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo, dos (2) meses y dieciocho (18) días, pertinente y oportuna. Por su parte, como justificación jurídica de la modificación solicitada se trae a colación que las entidades estatales en cualquier momento de la etapa contractual, mientras se encuentre vigente el plazo de ejecución del contrato, tienen la facultad para modificar los contratos bien sea para

	adicionar recursos, prorrogar el tiempo de la ejecución o para cambiar elementos accidentales del contrato, esto, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. El contrato estatal puede ser objeto de modificación, si la respectiva entidad considera que mediante esas figuras se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 al 5 de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración.

Gonzalo Hernández Hdez

GONZALO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR